PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

CONVOCATORIA N° 2021-O-030-VILLAVICENCIO

OBJETO: CONTRATAR LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META"

PLAZO DE EJECUCIÓN: SIETE (7) MESES.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($ 2.660.164.128,00), incluido el AIU, el valor del IVA (cuando aplique), el valor del IVA sobre la Utilidad, costos de implementación de protocolos de bioseguridad, otros costos, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional.

El numeral 3.31., de los términos de referencia indican que el resultado de la evaluación indicando el orden de elegibilidad y la respectiva recomendación será presentado a Fiduciaria Bogotá para que esta en calidad de vocera del Patrimonio Autónomo lo remitan a los órganos decisorios del fideicomiso quienes harán la selección correspondiente, cuya acta se publicará en la fecha establecida.

Recomendación que remite y presenta la Jefatura de Contratación Derivada de Findeter, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con la información remitida en el marco de la presente convocatoria se recibieron tres (3) propuestas para verificar y evaluar, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL
1	**JASA LTDA**	JASA LTDA
2	**RB DE COLOMBIA SA**	RB DE COLOMBIA
3	**CONSORCIO CDVD VILLAVO 2022**	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S A S - GEPAV S.A.S
		TAYFER DE COLOMBIA LTDA

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES

El día diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022), se publicó el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	**JASA LTDA**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	**RB DE COLOMBIA SA**	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
3	**CONSORCIO CDVD VILLAVO 2022**	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el 18 al 19 de enero de dos mil veintidós (2022), algunos proponentes presentaron documentos de subsanación al correo electrónico casadigna@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes publicado el 24 de enero de 2022 y su alcance, publicado el 1º de febrero de 2022, con el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	**JASA LTDA**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	**RB DE COLOMBIA SA**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	**CONSORCIO CDVD VILLAVO 2022**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 4.1.4 de los Términos de Referencia
1	**JASA LTDA**	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	**RB DE COLOMBIA SA**	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	**CONSORCIO CDVD VILLAVO 2022**	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

El día veinticinco (25) de enero de 2022 se realizó la apertura del sobre No. 2 contentivos de la propuesta económica de los proponentes que resultaron habilitados conforme al Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes publicado el día veinticuatro (24) de enero del año dos mil veintidós (2022).

Por su parte, el día dos (2) de febrero de 2022 se realizó la apertura del sobre No. contentivo de la propuesta económica del proponente RB DE COLOMBIA SA que resultó habilitado conforme al Alcance del Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes publicado el día primero (1º) de febrero del año dos mil veintidós (2022), procediendo a la evaluación económica en los siguientes términos:

Se establece en los Términos de Referencia, en el **SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, numeral **5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS,** para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

> ***"5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS***
>
> *La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de* ***cien (100) puntos****, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

FACTOR DE CALIFICACIÓN	*PUNTAJE*
Evaluación Económica	*100 puntos*
TOTAL	*100 puntos*

> *Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores".*

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8 del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia:

> *"Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la* ***Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria****, de acuerdo con los rangos establecidos…"* en los Términos de Referencia.
>
> ***"Nota 1:*** *Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion*
>
> ***Nota 2:*** *En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar."*

La TRM certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia que rige para el día veintiséis (26) de enero de 2022 fue de **TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS ($3987.32)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMÉTICA ALTA.**

El **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

2021-O-030 VILLAVICENCIO

"LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META"

EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

			Puntaje Parcial Obtenido					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Evaluación Económica	Experiencia Adicional	Diagnóstico Adicional	Apoyo a la Industria Nacional	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
1	CONSORCIO CDVD VILLAVO 2024	$ 2.595.290.705,00	39,8574444	20,0000000	30,0000000	10,0000000	0,0000000	99,8574444
2	RB DE COLOMBIA S.A.	$ 2.609.621.991,00	39,8449228	20,0000000	30,0000000	10,0000000	0,0000000	99,8449228
3	JASA LTDA.	$ 2.593.660.025,00	39,8324011	20,0000000	30,0000000	10,0000000	0,0000000	99,8324011

Observación:

No se aplican descuentos conforme el numeral **10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente **No 3 - CONSORCIO CDVD VILLAVO 2022** con un puntaje de **99,8574444** y un valor ofertado corregido de **$ 2.595.290.705,00.**

A ésta propuesta se le efectúa corrección aritmética de $1.019,00, por lo que su oferta varía de $2.595.289.686,00 a $ $2.595.290.705,00.

6. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica y asignación de puntaje publicado el hasta el día siete (7) de febrero de dos mil veintidós (2022) a las 5:00 pm, al correo electrónico casadigna@findeter.gov.co. Durante dicho periodo, no se recibieron observaciones.

7. El evaluador efectúo la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.

8. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 4.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, como consta en los certificados emitidos por Findeter, Fiduciaria BBVA, Fiduagraria, Fiduciaria Bogotá y Fiduciaria La Previsora S.A, así:

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

Fiduagraria

FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES
COD. 396348.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96348 suscrito el día 31 de diciembre de 2020 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 31 de enero de 2022 no tienen vinculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRES.

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1.	JASA LTDA	JASA LTDA	800.177.012-0
2.	RB DE COLOMBIA SA	RB DE COLOMBIA SA	860.004.030-1
3.	CONSORCIO CDVD VILLAVO 2022	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S A S - GEPAV S.A.S	844.001.014-1
		TAYFER DE COLOMBIA LTDA	900.066.500-1

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico a, dilozada@fiduagraria.gov.co, arubiano@fiduagraria.gov.co.

Cordial Saludo,

DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
Jefe Administración de Negocios.

Fiduagraria

FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRES VIVIENDAS
COD. 396532.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96532 suscrito el día 18 de enero de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 31 de enero de 2022 no tienen vinculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER SAN ANDRES VIVIENDAS.

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1.	JASA LTDA	JASA LTDA	800.177.012-0
2.	RB DE COLOMBIA SA	RB DE COLOMBIA SA	860.004.030-1
3.	CONSORCIO CDVD VILLAVO 2022	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S A S - GEPAV S.A.S	844.001.014-1
		TAYFER DE COLOMBIA LTDA	900.066.500-1

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118 y 9105, o vía correo electrónico a, dilozada@fiduagraria.gov.co y arubiano@fiduagraria.gov.co.

Cordial Saludo,

DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
Jefe Administración de Negocios

BBVA Asset Management Sociedad Fiduciaria

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER SENA (3-1-92579), FINDETER DE CERO A SIEMPRE (3-1-92756), FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-94958), FINDETER COMANDO BRIGADA (3-1-94829) FINDETER VENDE EN LINEA (3-1-94954), FINDETER TIENDAS VIRTUALES (3-1-94956), FINDETER CORMAGDALENA 2021 (3-1-96164), FINDETER – NARIÑO (3-1-96177), FINDETER – SENA REGIONAL SUCRE (3-1-96322), FINDETER – AEROCIVIL PROVIDENCIA (3-1- 96534), FINDETER – DEPORTE SAN ANDRES (3-1-97094), FINDETER – MALECÓN RÍO MOLINO (3-1-97276), FINDETER-DNP (3-1-97760), FINDETER - DEPARTAMENTO DE SUCRE (3-1-97902), FINDETER – CENTROS SACUDETE (3-1- 98118), FINDETER – ANI (3-1- 98431), FINDETER – SECRETARIA DE AMBIENTE (3-1- 101844), FINDETER – DEFENSORIA (3-1- 101926), FINDETER – MATRIZ (3-1- 102452)

CERTIFICA:

1. Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A – Findeter y BBVA Asset Management S.A Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.

PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA/ NIT
JASA LTDA	JASA LTDA	800.177.012-0	JASA LIMITADA	800.177.0120
RB DE COLOMBIA SA	RB DE COLOMBIA SA	860.004.030-1	RB DE COLOMBIA SA	860.004.030-1
CONSORCIO CDVD VILLAVO 2022	TAYFER DE COLOMBIA LTDA	900.066.500-1	TAYFER DE COLOMBIA LTDA	900.066.500-1

2. Que GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA, es integrante del CONSORCIO CDVD VILLAVO 2022, es adjudicatario de las convocatorias No. PAF-DAPRESI-O-018-2021.

PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
CONSORCIO CDVD VILLAVO 2022	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S A S - GEPAV S.A.S	844.001.014-1	GEPAV S.A.S	844.001.014-1

La presente Certificación de No Concentración para la Convocatoria No. 2021-O-030-VILLAVICENCIO, se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los treinta y un (31) días del mes de Enero del año dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER

Elaboró: Mayra Chacón Revisó: Jurly Castro

(fiduprevisora)

FIDUPREVISORA S.A.

EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

3-1-68573 PA FINDETER PAF
3-1-86706 PA FINDETER SAN ANDRES
3-1-86983 PA FINDETER CORMAGDALENA

NIT. 830.053.105-3

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen algún contrato suscrito, en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1.	JASA LTDA	JASA LTDA	800.177.012-0
2.	RB DE COLOMBIA SA	RB DE COLOMBIA SA	860.004.030-1
3.	CONSORCIO CDVD VILLAVO 2022	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S A S - GEPAV S.A.S	844.001.014-1
		TAYFER DE COLOMBIA LTDA	900.066.500-1

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2022.

HELBERT ALFONSO SUÁREZ GÓMEZ
COORDINADOR JURIDICO-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
En su calidad de vocera y administradora Patrimonio Autónomo **PA FINDETER**
Este documento compete a la CONVOCATORIA No. 2021-O-030-VILLAVICENCIO

Fiduciaria Bogotá

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO– ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

NIT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A; las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados, vigentes y/o terminación con pendientes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Integrantes Asociación	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Contratista	% Part.	Estado
JASA LTDA	800.177.012	JORNADA UNICA	PAF-JU-O-049-2020	JASA LTDA	100%	Vigente

De igual manera las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponente	NIT
RB DE COLOMBIA	860.004.030
GENERADORA DE PROYECTOS, PUERTOS Y AQUITECTURA Y VIAS S.A.S. – GEPAV S.A.S.	844.001.014
TAYFER DE COLOMBIA LTDA	900.066.500

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, al primer (1°) día del mes de febrero de 2022; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

GUILLERMO ARLEY RODRIGUEZ JARAMILLO
Coordinador Unidad de Gestión Findeter
FIDUCIARIA BOGOTA S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO– ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Elaboró: Geraldin Jimenez Beltrán
Aprobó: Paula Juliana Acosta Niño
Priva: REQ 2022-000464

Fiduciaria Bogotá

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO– PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA
NIT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre Fiduciaria Bogotá S.A y Fonvivienda; la siguiente persona naturales y/o jurídicas NO tienen ningún contrato vigente para el Patrimonio Autónomo Fideicomiso- Programa Casa Digna Vida Digna.

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
1	CONSORCIO CDVD VILLAVO 2022	TAYFER DE COLOMBIA LTDA	900.066.500-1	TAYFER DE COLOMBIA LTDA	900.066.500-1

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los siete (07) día del mes de febrero del 2022; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

sandra patricia robayo buitrago
Firmado digitalmente por sandra patricia robayo buitrago
Fecha: 2022.02.07 16:58:54 -05'00'

SANDRA PATRICIA ROBAYO BUITRAGO
Coordinadora Fiducia Inmobiliaria
Vicepresidencia Gestión Fiduciaria BOGOTÁ S.A. en calidad de vocera del FIDEICOMISO PROGRAMA "CASA DIGNA VIDA DIGNA" – FIDUBOGOTÁ S.A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FINDETER
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
NIT 800.096.329-1
INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/ jurídicas/o como integrantes del proponente plural, dentro de la Convocatoria No. **2021-O-030-VILLAVICENCIO** adelantada por La Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER, la cual tiene como objeto: "LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META", al 14 de enero de 2022 **NINGUNO** tenía contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	CEDULA / NIT
1.	JASA LTDA.	JASA LTDA.	NIT: 800.177.012-0
		SALVADOR ARTURO MONTES PABON	13459803
		CLAUDIA JIMENA CASADIEGO CARRILLO	60303.830
2.		RB DE COLOMBIA SA	860.004.030-1
3.	CONSORCIO CDVD VILLAVO 2022	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S A S - GEPAV S.A.S	844.001.014-1
		TAYFER DE COLOMBIA LTDA	900.066.500-1
		LAURA TATIANA PRIETO MUÑETON	1019019596
		LUISA FERNANDA PRIETO MUÑETON	1013583560

El presente documento es informativo y se expide a los catorce (14) días del mes de enero del año 2022.

ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA
Asesora Secretaria General con funciones delegadas de la Dirección de Contratación.

Elaboró: Anyi – Profesional Dirección de Contratación
Revisó: Jose Eladio León Monjara– Profesional Dirección de Contratación

9. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente es DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETESCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 2.595.290.705,00), tal como lo revela el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO CDVD VILLAVO 2022	$ 2.660.164.128,00	$ 2.595.290.705,00	$ 2.660.164.128,00

10. En consecuencia, la adjudicación al proponente **CONSORCIO CDVD VILLAVO 2022** es por el valor de DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($ 2.660.164.128,00), incluido el AIU, el valor del IVA (cuando aplique), el valor del IVA sobre la Utilidad, costos de implementación de protocolos de bioseguridad, otros costos, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional.

RECOMENDACIÓN

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **2021-O-030-VILLAVICENCIO** cuyo objeto es CONTRATAR LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META" al proponente **CONSORCIO CDVD VILLAVO 2022** representada por Jose Antonio Senejoa Nuñez, identificado con C.C. No. 7220265, conformado por **a)** GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S A S - GEPAV S.A.S identificada con Nit No. 844001014-1 y porcentaje de participación del 50% cuyo representante legal es Jose Antonio Senejoa Nuñez, identificado con C.C. No. 7220265 y **b)** TAYFER DE COLOMBIA LTDA identificado con Nit No. 900066500-1 y porcentaje de participación del 50%, cuyo representante legal es Carlos Fernando Prieto Muñetón identificado con CC. No. 1010191671, por valor del presupuesto estimado para la convocatoria, es decir, DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($ 2.660.164.128,00), incluido el AIU, el valor del IVA (cuando aplique), el valor del IVA sobre la Utilidad, costos de implementación de protocolos de bioseguridad, otros costos, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional.

Para constancia, se expide el día once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022).